

EXPEDIENTE: 001/SS/2024

ANEXO A INFORME DE NECESIDAD. INFORME DE EXISTENCIA DE CRÉDITO.

Tipo de contrato: *Servicio.*

Objeto del contrato: *Prestación del servicio de mantenimiento y asistencia técnica para los ordenadores, servidor y periféricos (hardware) instalados en la oficina del Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de los mismos, la reparación de los equipos, la sustitución total o parcial de los componentes averiados, así como la prestación del asesoramiento técnico al personal de la asociación en todo lo relacionado con la gestión y funcionamiento de equipos y aplicaciones informáticas, de forma tanto presencial como en remoto.*

Se contratarán 48 horas de mantenimiento al año (4 horas/mes), que incluirán reparaciones configuraciones, consultas y asesoramiento remoto/in situ (sin coste de desplazamiento). No incluye: material y/o equipos a sustituir.

Existencia de crédito.

El Centro de Desarrollo Rural de la Axarquía “Ceder Axarquía” (entidad contratante), cuenta una ayuda concedida para sufragar los gastos de funcionamiento (explotación y animación) de la entidad, para para la implementación de su Estrategia de Desarrollo Local (EDL) en la Axarquía (submedida 19.4 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020), que abarca hasta el 31 de diciembre de 2025.

Dicha ayuda se halla cofinanciada en un 90 % por la Unión Europea a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural de Desarrollo y en un 10 % por la Junta de Andalucía, con fondos de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural.

Dado que los anticipos de fondos recibidos para los gastos de funcionamiento se encuentran totalmente compensados, en este sentido, se informa que la financiación de las actuaciones, hasta que se perciba la ayuda concedida, una vez justificadas las correspondientes certificaciones de gastos, así como una vez vencido el plazo para el que ha sido concedida la ayuda (diciembre 2025), se realizará de la siguiente manera:

- Fondos propios: el importe se abonará con cargo a los fondos propios con los que cuenta la entidad, procedentes del cobro de las cuotas de socios.

Por tanto, y en vista a lo anteriormente expuesto,

Expresamente se informa de la existencia de crédito y fondos para acometer el presente procedimiento de licitación.

En La Viñuela, a 19 de septiembre de 2024.

Fdo. M^a Remedios Morales Hijano.
GERENTE DEL CEDER AXARQUÍA.

2